



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 30 AGO 2016

Res. H N° 1256/16

Exptes. N° 4391/07; 5080/09; 4608/12 y
5.211/12

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. Verónica Dudzicz, presenta renuncia a los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría y de Adjunto, en esta Unidad Académica, a partir del 25/07/16; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de haber sido designada en el cargo regular de Adjunto dedicación semiexclusiva, mediante resolución CS-242/16 en la asignatura "Historia de la Lengua Española", de la Escuela de Letras.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 391, aconseja aceptar la renuncia presentada por la Prof. Dudzicz.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En ordinaria del día 23 de agosto de 2016)**

RESUELVE:

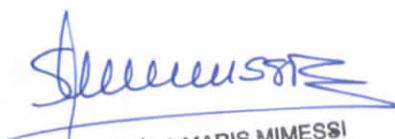
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Verónica Cecilia Dudzicz, DNI 25.162.339, al cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple incrementado a semiexclusiva, de la asignatura "Historia de la Lengua Española", de la Escuela de Letras, a partir del 25/07/16.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizado el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva otorgado a la Prof. Dudzicz mediante resolución H.0802/12 en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la asignatura "Historia de la Lengua Española" a partir del 27/05/16.

ARTICULO 3°.- Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. Dudzicz mediante resolución H.2073/12 en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple incrementado a semiexclusiva, de la asignatura "Historia de la Lengua Española" a partir del 27/05/16.

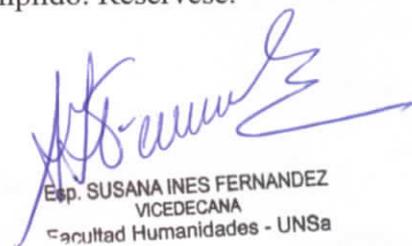
ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. Resérvese.

az



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa